

Sur: Delimitado por el río Arlanza hasta el punto donde desemboca la acequia A10, siguiendo por el cauce de esta acequia hasta su unión con la carretera comarcal que une Quintana del Puente con Lerma, continuando por la carretera hasta el límite oriental de la parcela 84 del polígono número 4, donde confluye de nuevo en el río para atravesarlo.

Este: Sigue el límite oriental de la parcela número 4 del polígono 19, continúa por la acequia que limita las parcelas números 23, 24 y 26, así como las parcelas números 13, 12, 74 y 77 del polígono 14 hasta el camino de Palenzuela a Valles de Palenzuela. Sigue el curso de este camino bordeando la parcela número 98 del polígono 12, continúa hacia el norte delimitando las parcelas números 99, 48, 103, 54, 13 y 19 hasta el camino de los Serranos y a la cañada de la Vega del Henar, y ya en el polígono 10, por las parcelas números 57 y 59 hasta el camino de los Guardias, continuando en dirección occidental hasta su afluencia con la colada de Relanzón, ascendiendo por ella hasta llegar de nuevo al punto inicial en el río Arlanzón.

Valladolid, 12 de septiembre de 1989.—El Director general, Pío García-Escudero Márquez.

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

24158 *CORRECCION de errores de las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre.*

Advertidos errores en las candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 30 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ALMERIA

Congreso de los Diputados

Candidatura número 7, suplente número 2, donde dice: «Chinaudo», debe decir: «Ghinaudo».

Senado

Candidatura número 7, candidato número 3, donde dice: «Rafeb», debe decir: «Rafael».

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

Congreso de los Diputados

Candidatura número 5, candidato número 1, debe suprimirse el apellido García.

Candidatura número 7, candidato número 4, donde dice: «ñiguez», debe decir: «iniguez».

Candidatura número 12, candidato número 6, donde dice: «Megias», debe decir: «Mejias».

Candidaturas números 6, 7 y 9 ha de añadirseles, antes de su denominación, la palabra «Partido».

Candidatura número 11 ha de añadirse antes de su denominación, la palabra «Coalición».

Senado

Candidatura número 23, ha de añadirse antes de su denominación la palabra «Coalición».

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BARCELONA

Congreso de los Diputados

Candidatura número 1, candidato número 2, donde dice: «Olivar», debe decir: «Oliva».

Candidatura número 4, candidato número 2, donde dice: «Juan», debe decir: «Juana».

Candidatura número 5, candidato número 16, donde dice: «Carmen», debe decir: «Carme».

Candidatura número 8, candidato número 29, donde dice: «Calera», debe decir: «Galera».

Candidatura número 9, candidato número 6, donde dice: «Pérez», debe decir: «López».

Candidatura número 10, candidato número 19, donde dice: «Vidiela», debe decir: «Vidiella».

Candidatura número 12, candidato número 1, donde dice: «Perri», debe decir: «Ferra».

Candidatura número 12, candidato número 14, donde dice: «Penob», debe decir: «Fenob».

Candidatura número 13, candidato número 10, donde dice: «Pereito», debe decir: «Pereillo».

Candidatura número 13, candidato número 19, donde dice: «Carlota», debe decir: «Carola».

Candidatura número 13, candidato número 4, debe añadirse «Independente».

Candidatura número 15, candidato número 12, donde dice: «Boland», debe decir: «Boiao».

Candidatura número 15, candidato número 14, donde dice: «Primetti», debe decir: «Primetti».

Candidatura número 16, candidato número 2, donde dice: «Carco», debe decir: «Carod».

Candidatura número 16, candidato número 12, donde dice: «Villata», debe decir: «Vilata».

Candidatura número 16, candidato número 14, donde dice: «Ponti», debe decir: «Punti».

Candidatura número 16, candidato número 16, donde dice: «Manuel», debe decir: «Manel».

Candidatura número 16, candidato número 17, donde dice: «Martín», debe decir: «Martí».

Candidatura número 16, candidato número 20, donde dice: «Jaime», debe decir: «Jaume».

Candidatura número 16, candidato número 21, donde dice: «Jaime», debe decir: «Jaume».

Candidatura número 22, candidato número 10, donde dice: «Quejada», debe decir: «Quesada».

Senado

Candidatura número 5, candidato número 3, donde dice: «Oliver», debe decir: «Ollier».

Candidatura número 5, candidato número 2, donde dice: «Creixell», debe decir: «Creixell».

Candidatura número 16, suplente número 2, donde dice: «Cueto», debe decir: «Gueto».

BANCO DE ESPAÑA

24159

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 13 de octubre de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	120,829	121,131
1 ECU	130,367	130,693
1 marco alemán	63,533	63,693
1 franco francés	18,726	18,772
1 libra esterlina	188,225	188,597
100 liras italianas	8,660	8,682
100 francos belgas y luxemburgueses	302,771	303,529
1 florin holandés	56,360	56,502
1 corona danesa	16,305	16,345
1 libra irlandesa	169,438	169,862
100 escudos portugueses	74,826	75,014
100 dracmas griegas	72,310	72,491
1 dólar canadiense	102,871	103,129
1 franco suizo	72,419	72,601
100 yens japoneses	84,085	84,295
1 corona sueca	18,367	18,413
1 corona noruega	17,158	17,200
1 marco finlandés	28,004	28,074
100 chelines austriacos	905,866	908,134
1 dólar australiano	93,683	93,917